

que las distribuire a todos los Con-  
vidores, y a los mas numerarios de  
ese Reyno, de la remiso, como tam-  
bien copia de la orden general que en  
día 12 de este Mes diji al  
finado Intendente, para que en  
esta Obediencia, y en todas las Obedien-  
cias, proceda sin perdida de tiempo  
a practicar la Religión, mas conve-  
niente al extermínio de esta Plaga, por  
los medios que previenen a la Obediencia  
y Instrucción, dandome aviso de lo  
que se executare, y adelantare en

